

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designa Otero, Ruderman, Sigal - Prof. Asistente DS - LAES // EX-2022-00823587-- UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por resolución RD-2022-537-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente tres (3) ascensos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación simple (código cargo 115) en el Laboratorio de Energías Sustentables; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD 1/00 y sus modificaciones).

Que se ha registrado la inscripción de tres (3) postulantes, Dres. Manuel OTERO, Andrés RUDERMAN y Agustín SIGAL;

Que estos ascensos se financiarán con fondos de disponibilidad definitiva para la facultad aprobados por resolución RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FAMAF provenientes de la jubilación del Dr. Mariano ZURIAGA ;

Que la Comisión Evaluadora interviniente considera que los tres (3) postulantes acreditan méritos suficientes para acceder a los cargos motivo de la presente Selección Interna, y recomienda sus respectivas designaciones;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

Ad referendum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar dictamen elaborado por Comisión Evaluadora designada por resolución RD-2022-537-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente tres (3) ascensos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación simple (código cargo 115)

en el Laboratorio de Energías Sustentables.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a los Dres. Manuel OTERO (Legajo 50.381), Andrés RUDERMAN (Legajo 52.199) y Agustín SIGAL (Legajo 43.919) como Profesores Asistente con dedicación simple (códigos internos 115/80, 115/81 y 115/82, respectivamente), desde el 7 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a los Dres. Manuel OTERO (Legajo 50.381) y Agustín SIGAL, en sus cargos por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/71 y 119/23, respectivamente), desde el 7 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap.II inc.a del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 4º: Dejar sin efecto la designación interina del Dr. Andrés RUDERMAN en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/18), a partir del 7 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 5º: Los Dres. OTERO, RUDERMAN y SIGAL deberán contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo con la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberán contactar en el término de diez (10) días a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 6º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.